

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7847 *PROMOTAFE GRUPO DUNAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Por decisión adoptada el día de hoy por mí, Adolfo Calandria Amiguetti, Registrador Mercantil de Las Palmas, previa petición de don Ángel Luis y don José María, Tadeo Felipe, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 22.º los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en única convocatoria, el próximo día 12 de noviembre de 2018, a las diecisiete horas, en el despacho del Notario de esta ciudad don Jesús Toledano García, sito en la calle Los Balcones número 14, bajo la Presidencia del Letrado don Marcelino Villalobos de Páiz, y actuando como Secretario el Letrado don Luis Fernando Cabrera Caraballo, y la presencia del Notario de esta ciudad, don Jesús Toledano García para someter a su examen, deliberación y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta general los titulares de participaciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Socios en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

Derecho de representación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta general por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se facilita a los señores socios un modelo de carta de delegación de voto que esperamos les resulte de utilidad (Anexo 1)

Derecho de información

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Las solicitudes de información o documentación podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la sociedad por correspondencia postal dirigida a la dirección de correo: Promotafe Grupo Dunas, S.L., calle Francisco Gourié 107, 5.º de esta ciudad.

La Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 2018.- El Registrador Mercantil, Adolfo Calandria Amiguetei.

ID: A180061598-1